

1. Título del indicador

Superficie protegida de Andalucía.

2. Equivalencia con otros sistemas de indicadores

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Espacios naturales protegidos.

Agencia Europea de Medio Ambiente

Designated areas (8).

Eurostat

Sufficiency of sites designated under the EU Habitats directive

3. Evolución y tendencia

Evolución	Situación	Tendencia
		

4. Serie temporal

El análisis de los datos se realizan para el año 2013 y su comparativa con 1989.

5. Objetivo

Medir el grado de cobertura de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) respecto a la superficie total de la Comunidad.

6. Interés ambiental del indicador

Ante la concienciación sobre la importancia de nuestro patrimonio natural, y los riesgos derivados de la degradación ambiental motivada por los nuevos procesos de urbanización y la presión del desarrollo económico, toma relevancia la necesidad de proteger aquellos espacios que, por sus características y valores físico-naturales constituyen elementos singulares, a veces incluso testimoniales del medio natural, desembocando en la necesidad de acometer políticas de gestión especial y particular sobre los mismos.

Con la promulgación de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales

Protegidos de Andalucía, se abre la opción de la protección ambiental y paisajística. Además, se integra en este proceso el factor sostenibilidad del aprovechamiento de los recursos primarios y de las actividades asociadas al turismo y al recreo, haciendo un reconocimiento explícito de la necesidad de aunar la conservación del rico patrimonio natural andaluz con el desarrollo económico de la población que vive en dichos espacios.

El presente indicador permite valorar la significación de la superficie protegida de Andalucía en la actualidad, así como visualizar el avance experimentado desde la entrada en vigor de la Ley del Inventario.

7. Descripción básica del indicador

El indicador se elabora a partir de los datos obtenidos de superficie de cada uno de los espacios que conforman la RENPA, estableciendo la relación entre la superficie total de todos los espacios considerados y la superficie total de Andalucía.

8. Subindicador

Asociados al indicador principal se encuentran también los siguientes subindicadores:

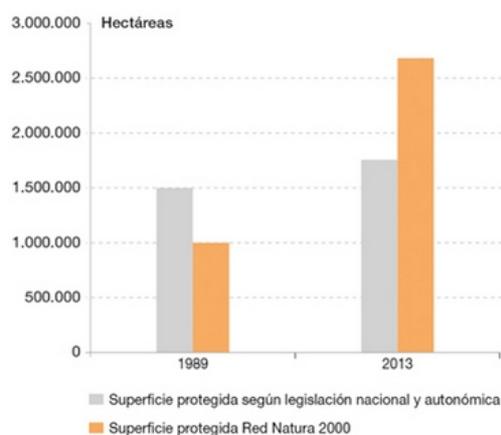
- Distribución de espacios naturales protegidos según figura de protección, por número y superficie en 2013.
- Espacios de la RENPA incluidos como consecuencia de convenios internacionales.
- Zonas de especial conservación de la Red Natura 2000 declaradas en Andalucía en 2013.

9. Unidad de medida

- Hectáreas (ha).
- Porcentaje (%) de territorio declarado.

10. Gráficos, mapas y tablas

Superficie protegida en Andalucía 1989-2013



	A	B	C
España (2012)	27,9	12,4	27,2
Andalucía (2013)	30,5	19,2	29,6

A: Espacios Naturales Protegidos

B: Espacios Naturales Protegidos excluido los de la Red Natura 2000

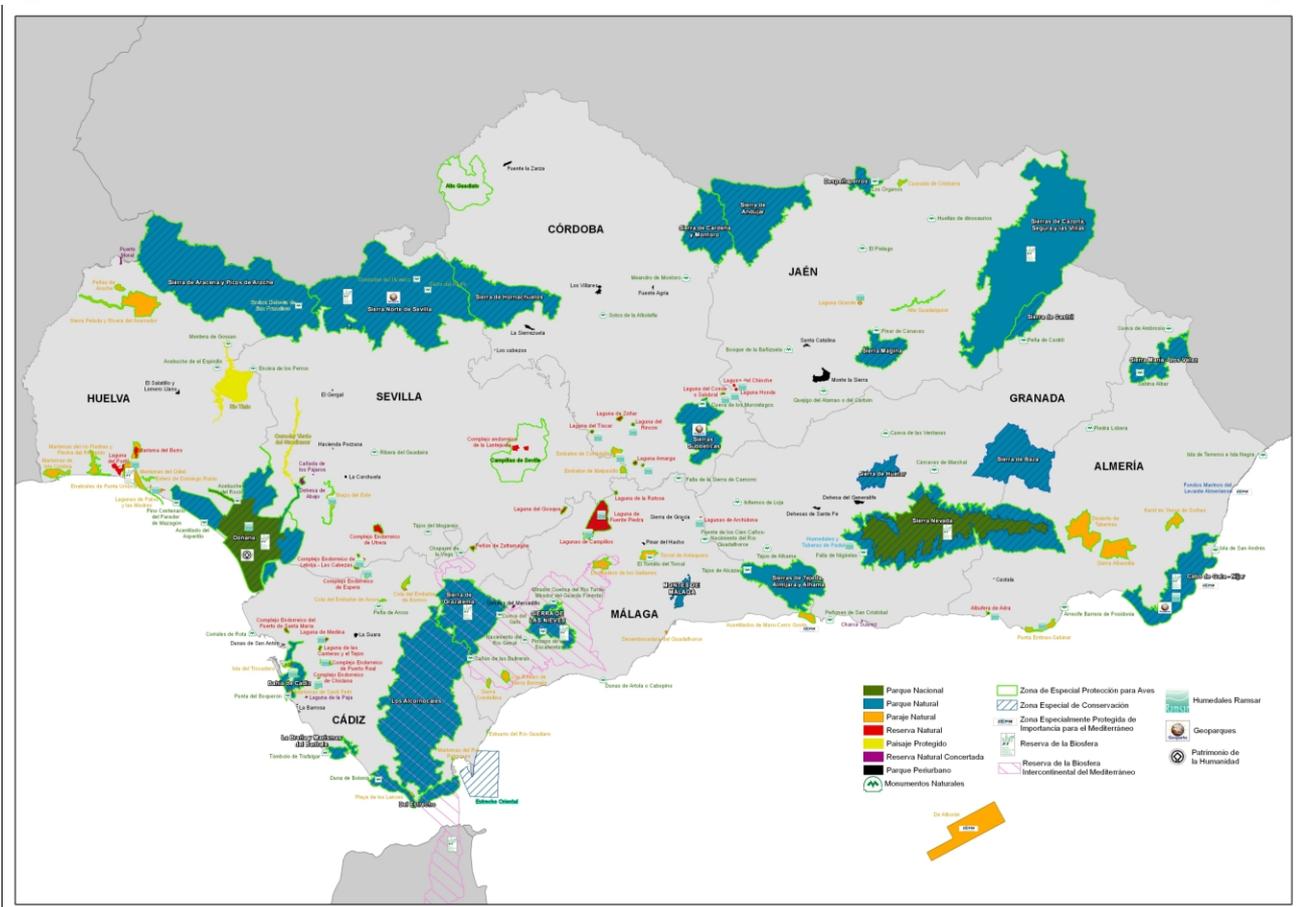
C: Espacios protegidos Red Natura 2000

Cifras en porcentaje de superficie terrestre sobre la superficie terrestre total. No se considera la superficie resultante de los solapamientos entre diferentes figuras de protección.

Los espacios naturales protegidos se refieren a los definidos en la legislación nacional y autonómica.

Distribución de espacios naturales dentro de la RENPA, 2013

Espacios Naturales Protegidos	Espacios Protegidos Red Natura 2000	Otras figuras de protección de espacios			
Parques Nacionales	2	Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)	189	Reservas de la Biosfera (Mab UNESCO)	9
Parques Naturales	24	Zonas de Especial Conservación de las Aves (ZEPA)	63	Humedales de importancia Internacional (Convenio Ramsar)	25
Reservas Naturales	28	De los 189 LIC, 24 ya han sido declarados Zonas Espaciales de Conservación (ZEC)		Zonas Especialmente protegidas de Importancia para el Mediterráneo -ZEPIM- (Convenio de Barcelona)	4
Parajes Naturales	32			Geoparques (UNESCO)	3
Paisajes Protegidos	2			Patrimonio de la Humanidad (UNESCO)	1
Monumentos Naturales	49			Diploma Europeo (Consejo de Europa)	1
Parques Periurbanos	21				
Reservas Naturales Concertadas	5				



11. Descripción de los resultados

La Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía se configura como un sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza que gocen de un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica, estatal y comunitaria, o convenios y normativas internacionales, y puede incardinarse, total o parcialmente, en otras redes similares de ámbito territorial superior, ya sean nacionales o internacionales.

Desde la aprobación de la Ley 2/1989, de 18 de julio, hasta la actualidad existen en Andalucía 163 territorios naturales protegidos, agrupados bajo alguna o algunas de las figuras de ámbito nacional y regional. Estos territorios suponen una superficie protegida de 1.700.360 ha (el 19,2% de la superficie de Andalucía).

Gracias a las distintas normativas a nivel nacional y regional, relacionadas con la protección de áreas protegidas, se ha producido un considerable incremento en la superficie total de estos territorios. Concretamente, desde el año 1986, se ha ampliado en un 18% el área total protegida en Andalucía. Una subida que se amplía enormemente si se consideran las superficies que forman parte de la Red Natura 2000.

Este extenso territorio de la Red Natura 2000 ha sido posible, gracias al alto valor ecológico del patrimonio natural andaluz, donde hay designados 189 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de acuerdo con la Directiva europea Hábitats, de los cuales 63 son Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y 23 son Zonas Especiales de Conservación (ZEC).

Así, gran parte de los espacios protegidos de Andalucía gozan de reconocimiento internacional. Por ello, Andalucía cuenta actualmente con 43 designaciones fruto de acuerdos o convenios internacionales, 9 Reservas de la Biosfera (MaB, UNESCO), 25 Humedales de Importancia Internacional (Convenio Ramsar), 4 Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM), 3 Geoparques y un espacio declarado Patrimonio de la Humanidad y Diploma Europeo.

Como novedades más relevantes durante el año 2013, cabría destacar, en primer lugar, la ampliación de dos Reservas de la Biosfera, como son la relativa a Doñana, llegando a alcanzar las 268.293 hectáreas, y la Reserva de la Biosfera de Sierra Nevada con un total de 172.238 hectáreas en la actualidad. Asimismo, durante 2013 se ha declarado la Zona Especial de Conservación Laguna de Fuente de Piedra (ES0000033).

12. Método de cálculo

El cálculo de la evolución de la superficie protegida en Andalucía se realiza de forma sencilla con los datos que nos suministra la fuente para cada una de las figuras de protección que componen la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA). Dicha superficie protegida es referida a la extensión total de Andalucía, incluyendo tanto superficie terrestre como marina y calculándose el porcentaje territorial que supone dentro de la Comunidad.

El indicador realiza una comparativa de cómo han evolucionado estos valores desde la promulgación de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía hasta la actualidad.

Además, mediante el uso de cartografía de detalle, se ha tenido en cuenta el solapamiento entre figuras de protección en un mismo espacio natural, o parte del mismo. Determinadas hectáreas de superficie de un espacio natural protegido pueden estar reconocidas por distintas figuras de protección (un mismo espacio puede ser, a la vez, Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Reserva de la Biosfera), por ello, dicha superficie sólo se suma una vez, no tantas veces como figuras de protección le afecten.

13. Aclaraciones conceptuales

- **Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, RENPA:** La RENPA se configura como un sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gocen de un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica, estatal y comunitaria, o convenios y normativas internacionales, y puede incluirse, total o parcialmente, en otras redes similares de ámbito territorial superior, ya sean nacionales o internacionales. En su conjunto, abarca 247 espacios con una superficie total del orden de 2,8 millones de hectáreas, de las que 2,7 millones son terrestres (lo que representa aproximadamente el 30,5% de la superficie de Andalucía) y el resto son marítimas, constituyendo la red más importante en superficie y en número de espacios protegidos de la Unión Europea. Los espacios integrantes de la RENPA pueden ostentar más de una categoría o figura de protección, un mismo espacio puede ser, a la vez, Parque Nacional, Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Reserva de la Biosfera.
- **Red Natura 2000:** En España, conforme a la Ley 42/2007, los "Espacios protegidos Red Natura 2000" son aquellos espacios del conjunto del territorio nacional o de las aguas marítimas, que contribuyen de forma apreciable al mantenimiento o, en su caso, al restablecimiento del estado de conservación favorable de los tipos de hábitat naturales y los hábitat de las especies de interés que tienen un alto valor ecológico a nivel de la Unión Europea. Son, en concreto, los denominados Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), hasta su transformación en Zonas Especiales de Conservación (ZEC), dichas Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) establecidas en virtud de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, relativa a la conservación de las aves silvestres (Directiva Aves). El conjunto de dichos espacios integran la Red Natura 2000, que fue creada mediante la Directiva 92/43/CEE del Consejo, relativa a la conservación de hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats) con objeto garantizar la supervivencia a largo plazo de los hábitats y especies de la Unión Europea de más valor y con más amenazas.

14. Unidad territorial de referencia

El ámbito territorial de este indicador abarca todo el territorio andaluz.

15. Fuente

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM. 2014.

16. Fecha de actualización de la ficha

Marzo de 2014.

17. Enlaces relacionados

- [EUROSTAT](http://ec.europa.eu/eurostat).
<http://ec.europa.eu/eurostat>
<http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>
- [Agencia Europea de Medio Ambiente \(AEMA\)](http://www.eea.europa.eu/es/).
<http://www.eea.europa.eu/es/> (indicators)
- [Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente](http://www.magrama.gob.es/es/).
<http://www.magrama.gob.es/es/>
Banco público de Indicadores Ambientales.
- [Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/)
<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/>
- [Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam).
www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam
- [Sitio web de la Red Natura 2000](http://www.natura.org/?lr=lang_es)
http://www.natura.org/?lr=lang_es
- [Sitio web del Convenio para la Protección del Mediterráneo \(Convenio Barcelona\)](http://www.unepmap.org/?lr=lang_es)
http://www.unepmap.org/?lr=lang_es
- [Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura \(UNESCO\)](http://www.unesco.org/new/es)
<http://www.unesco.org/new/es>
- [Web oficial del Convenio de Ramsar](http://www.ramsar.org/es)
<http://www.ramsar.org/es>